



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 26 de octubre de 2021

VISTO: Informe N° 680-2021/GOB.REG.HVCA/HD-HVCA/DE-OPE, Proveído N° 8676-GOB.REG.HVCA/G-RDS-HDH/DE, Proveído N° 12477-2021/HR-“ZCV”-HVCA/OA-UGRH, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; **sobre aprobación de la Evaluación de Implementación del 2021 – Primer Semestre del Hospital Departamental de Huancavelica**, y demás documentación adjunta en sesenta y cinco (66) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 401-1000: GOB.REG.HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, es uno de los hospitales de mayor importancia y complejidad de la Región Huancavelica, tanto que constituye un Hospital con nivel II-2, catalogado como nosocomio de referencia; cuyo objetivo primordial es brindar servicios especializados e integrales de salud con calidad, oportunidad y eficiencia, cuenta con personal especializado, competente y comprometido, y contribuye a satisfacer las necesidades de salud y la calidad de vida de las personas (Recategorizado con Resolución Directoral N° 1498-2008-DIRESA/HVCA, como Establecimiento de Salud de Segundo Nivel de Atención, Sexto Nivel de Complejidad y de Categoría II-2). El Hospital Departamental de Huancavelica mantiene dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Regional de Salud y en aspecto Técnico – Normativo del Ministerio de Salud;

Que, el Hospital Departamental de Huancavelica apertura el ejercicio fiscal 2021 con un presupuesto inicial de apertura (PIA) de S/. 37,741,777.00 por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, incrementándose durante el primer semestre a S/. 61,249,747.00, presupuesto inicial modificado (PIM) del cual se logró una ejecución de S/. 30,924,040.91 soles; el cual representa el 50.49%;

Que, el Hospital Departamental de Huancavelica ha implementado espacios, equipamiento y recursos humanos para hacer frente a la COVID-19, es así que para este ejercicio presupuestal 2021 el Hospital ha continuado con las actividades con las actividades de PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, y para ello se han dejado de efectuar actividades de atención ambulatoria, en consultorios externos, así también se ha reorientado recursos presupuestados para la atención en actividades de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus y adquirir equipos de protección personal EPPs, así; en el mes de enero se ha efectuado una modificación presupuestal en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos un monto de S/. 500,000.00 soles; así mismo, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 012-2021-EF y Resolución Gerencial Regional N° 048-2021/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT se ha efectuado modificaciones presupuestales de los Programas presupuestales un monto de S/. 251,249.00 soles, a la actividad de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 26 de octubre de 2021

Que, de acuerdo a la RM N° 20-2020/MINSA se aprueba el documento técnico “Plan Nacional de los servicios de salud y contención del COVID-19”, donde manifiesta que los establecimientos de salud al interno adecuarán sus UPSS (unidades productoras de servicios de salud) para la atención de COVID-19 y al externo establecerán nuevos flujos de atención y referencia;

Que, en el Informe N° 680-2021/GOB.REG.HVCA/HD-HVCA/DE-OPE, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita la aprobación de la Evaluación de Implementación del 2021 – I Semestre del Hospital Departamental de Huancavelica mediante acto resolutivo; por lo que, mediante Proveído N° 8676-GOB.REG.HVCA/G-RDS-HDH/DE, se aprueba y ordena la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado y; con visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento Estratégico y Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401 – Hospital Departamental de Huancavelica y la Resolución Gerencial General Regional N° 360-2021/GOB.REG-HVCA/GGR.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la Evaluación de Implementación del 2021 – I Semestre del Hospital Departamental de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución que consta de cuarenta y tres (43) folios.

Artículo 2º.- COMUNICAR, la presente Resolución a los Órganos competentes del Hospital Departamental de Huancavelica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021

Primer Semestre

Unidad Ejecutora

001000 - REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA

HUANCAVELICA, JULIO 2021

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, apertura el ejercicio fiscal 2021 con un presupuesto inicial de apertura (PIA) de S/ 37,741,777.00 por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, incrementándose durante el primer semestre a S/ 61,249,747.00, presupuesto inicial modificado (PIM) del cual se logró una ejecución de S/ 30,924,040.91 Soles; el cual representa el 50.49% con respecto al PIM:

Fuente Financiamiento	Generica	PIA	Modificaciones	PIM	Devengado	Avance
1. RECURSOS ORDINARIOS	2.1	24,400,818.00	2,179,556.00	26,580,374.00	13,730,135.29	51.66%
	2.2	70,783.00	0.00	70,783.00	31,032.90	43.84%
	2.3	12,870,176.00	5,261,129.00	18,131,305.00	12,099,659.88	66.73%
Total 1. RECURSOS ORDINARIOS		37,341,777.00	7,440,685.00	44,782,462.00	25,860,828.07	57.75%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3	400,000.00	1,320,706.00	1,720,706.00	759,814.97	44.16%
	2.6	0.00	183,310.00	183,310.00	0.00	0.00%
	Total 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		400,000.00	1,504,016.00	1,904,016.00	759,814.97
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.1	0.00	962,640.00	962,640.00	514,080.00	53.40%
	2.3	0.00	563,040.00	563,040.00	259,200.00	46.04%
	2.6	0.00	5,438,894.00	5,438,894.00	0.00	0.00%
Total 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0.00	6,964,574.00	6,964,574.00	773,280.00	11.10%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.1	0.00	813,002.00	813,002.00	792,198.00	97.44%
	2.3	0.00	5,440,365.00	5,440,365.00	1,437,919.87	26.43%
	2.6	0.00	495.00	495.00	0.00	0.00%
Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0.00	6,253,862.00	6,253,862.00	2,230,117.87	35.66%
5. RECURSOS DETERMINADOS	2.6	0.00	1,344,833.00	1,344,833.00	1,300,000.00	96.67%
Total 5. RECURSOS DETERMINADOS		0.00	1,344,833.00	1,344,833.00	1,300,000.00	96.67%
Total general		37,741,777.00	23,507,970.00	61,249,747.00	30,924,040.91	50.49%

Fuente: SIAF al 30 junio 2021

Desde la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y de Emergencia Sanitaria Nacional por la presencia de la COVID-19 en nuestro país; La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA ha implementado espacios, equipamiento y recursos humanos para hacer frente a la COVID 19, es así que para este ejercicio presupuestal 2021 el Hospital ha continuado con las actividades de PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, y para ello se han dejado de efectuar actividades de atención ambulatoria, en consultorios externos;

así también se ha reorientado recursos presupuestarios para la atención en actividades de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

De acuerdo, a la RM N° 20-2020/MINSA se aprueba el documento técnico "Plan Nacional de los servicios de salud y contención del COVID-19" Donde manifiesta que los establecimientos de salud al interno adecuaran sus UPSS (unidades productoras de servicios de salud) para la atención de COVID-19 y al externo establecerán nuevos flujos de atención y referencia.

También, considera que el servicio de salud en el segundo y tercer nivel de atención se realizará a través de la UPSS emergencia y de acuerdo a resultados de COVID-19 los pacientes serán trasladados a los diferentes ambientes de acuerdo a su patología.

Por ello que el hospital departamental de Huancavelica durante el 2021 para hacerle Frente a la segunda ola pandémica por COVID- 19 adecua la UPSS emergencia no COVID y UPSS Centro Obstétrico No Covid-19 en ambientes de la UPSS consulta externa, conllevando a no realizar atenciones ambulatorias por consulta externa; por tal motivo en actividades de correspondientes a acciones estratégicas del OEI. 01 DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS son 0 ya que esto se desarrolla en consultorios tales como: consultorio de CRED, PEDIATRIA, CEDCO-CIRA E INMUNIZACIONES.

En el marco de la Emergencia Sanitaria para adquirir equipos de protección personal EPPs para la actividad de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, en el mes de enero se ha efectuado una modificación presupuestal en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos un monto de S/ 500,000.00 Soles, Así mismo de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 012-2021-EF y Resolución Gerencial Regional N° 048-2021/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT se ha efectuado modificaciones presupuestales de los Programas presupuestales un monto de S/ 251,249.00 Soles, a la actividad de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

Es así, que en el PP 001 Articulado nutricional se viene ejecutando en las necesidades del Departamento de laboratorio, farmacia y la estrategia sanitaria de inmunización, donde se tiene insumos que requieren reforzar los Sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta frente al COVID-19. Y debido a que el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos de esta manera se afectó a la ejecución de las metas físicas y es por ello que se tiene un 0% de avance. Los insumos programados para las áreas usuarias como (PROGRAMA CEDCO-CIRA Y AIS- NIÑO) dentro del Programa Articulado Nutricional se realizaron la ejecución pensando que a mediados del mes de julio se reabertura la atención en los diversos consultorios externos ya que en otras regiones se apertura esta atención, pero no se puede realizar la apertura de dichos consultorios ya que el hospital Departamental de Huancavelica actualmente es un hospital COVID-19 y por no contar con espacio suficiente para la apertura de dichos consultorios, esperemos que más adelante se pueda aperturar las atenciones a la población en los diferentes servicios.

Ante la alta demanda de pacientes confirmados y no confirmados contagiados por COVID-19 con el fin de cerrar brechas en recursos humanos el Hospital en el marco del D.U. N° 29-2020-EF y D.U. N° 02-2021-EF, ha efectuado tres (3) concursos CAS COVID-19.

Al I Semestre del 2021 en el PP 002 Salud materno neonatal, viene cumpliendo con el objetivo principal del Programa, que es la disminución de la mortalidad materna neonatal de la población referida al Hospital Departamental de Huancavelica, pese a encontrarnos en un estado de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, la misma que pone a prueba nuestro sistema de salud, a la fecha se tiene 00 casos de muerte materna atribuida al hospital; así mismo se logra evitar 69 Muertes Maternas de acuerdo al reporte epidemiológico de morbilidades maternas extremas, con 33 casos de pre eclampsia severa, seguida de 14 casos de shock hipovolémico obstétrico entre los más resaltantes.

Así mismo al I semestre se tuvo 03 muertes perinatales, 08 muertes neonatales y 10 óbitos fetales ante parto; mencionar que en la mayoría de casos son referencias de un primer nivel de atención en estados crítico y complicado.

La adquisición del equipo de laparoscopia a través de un IOARR con CUI N° 2440186, nos permitirá desarrollar una correcta visualización y exposición del área quirúrgica en cualquier procedimiento quirúrgico, siendo una ayuda indispensable en la cirugía laparoscópica, la cual está al servicio de toda la población huancavelicana.

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA a la fecha ha atendido 1028 casos confirmados covid-19, del cual 776 pacientes (75.5%) se internaron en el servicio de medicina y 252 pacientes (24.5%) en la Unidad de Cuidad Intensivos – UCI; así también se dio 235 defunciones confirmadas por covid-19.

DESCRIPCION GENERAL

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, es uno de los Hospitales de mayor importancia y complejidad de la Región Huancavelica, tanto que constituye un Hospital con nivel II-2, catalogado como nosocomio de referencia; cuyo objetivo primordial es brindar servicios especializados e integrales de salud con calidad, oportunidad y eficiencia, cuenta con personal especializado, competente y comprometido, y contribuye a satisfacer las necesidades de salud y la calidad de vida de las personas (Recategorizado con Resolución Directoral N.º 1498-2008-DIRESA/HVCA, como Establecimiento de Salud de Segundo Nivel de Atención, Sexto Nivel de Complejidad y de Categoría II-2). El Hospital Departamental de Huancavelica mantiene dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Regional de Salud y en aspecto Técnico-Normativo del Ministerio de Salud.

Debido a que el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos; el cual afectó a la ejecución de las metas físicas y es por ello que se tiene un 0% de avance.

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA ha implementado espacios, equipamiento y recursos humanos para hacer frente a la COVID 19, es así que para este ejercicio presupuestal 2021 el Hospital ha continuado con las actividades de PREVENCION, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, y para ello se han dejado de efectuar actividades de atención ambulatoria, en consultorios externos; así también se ha reorientado recursos presupuestarios para la atención en actividades de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus y adquirir equipos de protección personal EPPs, así; en el mes de enero se ha efectuado una modificación presupuestal en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos un monto de S/ 500,000.00 Soles, Así mismo de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 012-2021-EF y Resolución Gerencial Regional N° 048-2021/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT se ha efectuado modificaciones presupuestales de los Programas presupuestales un monto de S/ 251,249.00 Soles, a la actividad de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

MODIFICACIONES

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, apertura el ejercicio fiscal 2021 con un presupuesto inicial de apertura (PIA) de S/ 37,741,777.00 por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, incrementándose durante el primer semestre a S/ 61,249,747.00, presupuesto inicial modificado (PIM), para financiar 120 actividades operativas e inversiones, los cuales en el proceso de ejecución fueron modificados a S/ 61,249,747.00 Soles a nivel financiero incrementándose en S/ 23,507,970.00 Soles para financiar una reprogramación de actividades e inversiones a nivel físico 138 actividades, habiéndose incorporado al I semestre 15 Actividades Operativas y 03 de inversiones, haciendo un total de 18 nuevos registros.

Las modificaciones presupuestarias, se han realizado en el marco de la ejecución presupuestal 2021 y conforme las normas vigentes. Al I Semestre del 2021 se realizaron modificaciones e incrementos a las metas financieras del Plan Operativo Institucional teniendo un incremento de S/ 23,507,970.00 soles. Tal como se detalla a continuación:

Fuente Financiamiento	Generica	PIA	Modificaciones	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	2.1	24,400,818.00	2,179,556.00	26,580,374.00
	2.2	70,783.00	0.00	70,783.00
	2.3	12,870,176.00	5,261,129.00	18,131,305.00
Total 1. RECURSOS ORDINARIOS		37,341,777.00	7,440,685.00	44,782,462.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3	400,000.00	1,320,706.00	1,720,706.00
	2.6	0.00	183,310.00	183,310.00
Total 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		400,000.00	1,504,016.00	1,904,016.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.1	0.00	962,640.00	962,640.00
	2.3	0.00	563,040.00	563,040.00
	2.6	0.00	5,438,894.00	5,438,894.00
Total 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0.00	6,964,574.00	6,964,574.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.1	0.00	813,002.00	813,002.00
	2.3	0.00	5,440,365.00	5,440,365.00
	2.6	0.00	495.00	495.00
Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0.00	6,253,862.00	6,253,862.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	2.6	0.00	1,344,833.00	1,344,833.00
Total 5. RECURSOS DETERMINADOS		0.00	1,344,833.00	1,344,833.00
Total general		37,741,777.00	23,507,970.00	61,249,747.00

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Pliego 447 – Gobierno Regional de Huancavelica (incluye a todas sus unidades ejecutoras), fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 350-2020/GOB.REG-HVCA/GR, con un presupuesto total a nivel de toda fuente de financiamiento de S/ 37,741,777; con 120 actividades operativas e inversiones. Así mismo, en la Genérica de Gasto 2.3 (bienes y servicios) y a toda fuente de financiamiento de S/ 13,270,176.00 Soles.

Es así que, durante el I semestre se ha recibido transferencias presupuestales en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios, por el monto de S/ 5,462,606.00 Soles para financiar la contratación de profesionales de la salud y técnicos asistenciales por la de contrato administrativo de servicios CAS COVID-19, pago de servicios complementarios de salud y entrega económica por prestaciones adicionales en salud. Así mismo, en la genérica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales el monto de S/ 2,179,556.00 Soles para financiar personal por servicios complementarios de salud, personal por entrega económica por prestaciones adicionales en salud, bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria en el marco del COVID-19 y remuneraciones del personal activo.

En la Fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado se ha recibido transferencias presupuestales en la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios, por el monto de S/ 1,372,366.00 Soles, como parte de saldos de balance del ejercicio anterior y transferencias presupuestales por mayor captación. Así mismo, en la genérica de gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros S/ 131,650.00 Soles como parte del convenio que ha suscrito el Gobierno Regional y la Empresa Electroperú S.A.; a fin de implementar el Departamento de Telesalud y Telemedicina, todo ello en el marco del COVID-19.

En la Fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se ha recibido transferencias presupuestales en la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios, por el monto de S/ 563,040.00 Soles, para financiar el pago de bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria al personal asistencial de la salud. Así mismo en esta fuente se ha recibido una transferencia presupuestal en la genérica de gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros el monto de S/ 5,438,894.00 Soles, para financiar el IOARR con CUI Nº 2520970 "ADQUISICION DE BIDESTILADOR DE AGUA, ESPECTROFOTOMETRO, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR Y ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYA EN LA LOCALIDAD HUANCAYA, DISTRITO DE HUANCAYA, PROVINCIA HUANCAYA, DEPARTAMENTO HUANCAYA" para fines de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus. Y en la genérica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales el monto de S/ 962,640.00 para financiar pagos de BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA SANITARIA, al personal asistencial de la salud en el marco del COVID-19.

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias se ha recibido transferencias presupuestales en la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios, por el monto de S/ 5,440,860.00 Soles, para financiar la adquisición de medicamentos e insumos médicos de acuerdo a los convenios suscritos por el gobierno regional de Huancavelica y el seguro integral de salud. En la genérica de gastos 2.1. Personal Obligaciones Sociales el monto de S/ 813,002.00 Soles para financiar pago de POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD al personal asistencial en el marco del COVID-19.

Por último, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados se ha recibido transferencias presupuestales en la genérica de gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, por el monto de S/ 487,500.00 Soles, para financiar el IOARR con CUI Nº 2485183 "ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO, ELECTROCARDIOGRAFO, DESFIBRILADOR Y BOMBA DE INFUSION; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GOB. REG. HUANCAYA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYA DISTRITO DE HUANCAYA, PROVINCIA HUANCAYA, DEPARTAMENTO HUANCAYA", y hacer la adquisición de una ambulancia urbana tipo III. Y S/ 857,333.00 Soles para financiar el IOARR con CUI Nº 2440186 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JACARIAS CORREA VALDIVIA - HUANCAYA DISTRITO DE HUANCAYA, PROVINCIA HUANCAYA, DEPARTAMENTO HUANCAYA" y ejecutar la adquisición de un equipo de cirugía laparoscópica.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	80,323
02.01.00	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	34,686
03.01.00	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO	1	54,279
03.02.00	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	23,443

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.

3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.

Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
03.03.00	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	1	301,312
03.04.00	OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	73,844
04.01.00	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	22,610
04.01.01	UNIDAD DE TESORERIA	1	61,054
04.01.02	OFICINA DE ADMINISTRACION	3	5,746,149
04.01.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1	850,546
04.01.04	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	314,340
04.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	1,421,514
04.02.00	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	1	86,749
04.06.00	UNIDAD DE COMUNICACIONES	1	3,345
04.07.00	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	148,182
04.08.00	UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIAS	7	3,239,761
05.01.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	3	487,563
05.02.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	12	1,463,330
05.03.01	SERVICIO DE PEDIATRÍA	1	3,337
05.03.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	490,327
05.04.00	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	13	10,073,224
05.05.00	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	4	117,228
05.06.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	10	24,545,744
05.07.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1	59,024
05.08.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	5	294,287
05.09.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	41	14,124,079
05.10.00	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	1	46,503
05.11.00	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	1	778,365
05.12.00	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	1	1,618,248
05.13.00	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	2	101,247
05.14.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1	15,800
05.15.00	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	12	543,569
05.17.00	DEPARTAMENTO DE TELESALUD - TELEMEDICINA	1	4,259
	TOTAL	138	67,228,271

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.

3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.

Fuente: [Registros del Aplicativo Ceplan V.01](#)

EJECUCION DEL POI POR ELEMENTOS DEL PEI

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, teniendo en cuenta el programa articulado nutricional (PAN) el cual comprende un conjunto de actividades y estrategias específicas que se articula con el OEI. DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, que tienen por objetivo final reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años ayudando a recuperar niños con bajo peso al nacer, Reduciendo la morbilidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), entre otras enfermedades prevalentes y Mejorar la alimentación y nutrición del menor de 36 meses con un trabajo articulado en los diferentes servicios, con profesionales capacitados y contratado con el perfil y competencias necesarias para el nivel de atención en respuesta a los recursos asignados y programados de acuerdo a la necesidad institucional.

Dentro del programa articulado nutricional el plan operativo institucional 2021 del hospital departamental de Huancavelica inicia con un presupuesto institucional de apertura (PIA) de s/ 1,157,441.00 soles y al I semestre hubo una disminución debido al DU N° 0012 – 2021, Resolución Gerencial Regional N° 048-2021 para la adquisición de bienes e insumos necesarios para reforzar los Sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta frente al COVID-19. A un presupuesto institucional Modificado (PIM) de s/ 1,408,239.00 soles; se ejecutó s/ 817,627.23 soles, que representa el 58.06%. El presupuesto del programa articulado nutricional se viene ejecutando en las necesidades del Departamento de laboratorio; farmacia y la estrategia sanitaria de inmunización, donde se tiene insumos que requieren reforzar los Sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta frente al COVID-19, debido a que el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos de esta manera se afectó a la ejecución de las metas físicas y es por ello que se tiene un 0% de avance. Los insumos programados para las áreas usuarias como (PROGRAMA CEDCO-CIRA Y AIS- NIÑO) dentro del Programa Articulado Nutricional se realizaron la ejecución pensando que a mediados del mes de julio se reaperturarian la atención en los diversos consultorios externos ya que en otros lugares se aperturaron, pero no se puede realizar la apertura de dichos consultorios ya que el hospital Departamental de Huancavelica actualmente es un hospital COVID-19 y por no contar con espacio suficiente para la apertura de dichos consultorios, esperemos que más adelante se pueda aperturar las atenciones a la población en los diferentes servicios. el cual se detalla a continuación:

Fuente Financiamiento	Generica	PIA	Modificaciones	PIM	Devengado	Avance
1. RECURSOS ORDINARIOS						
2.1	24,400,818.00	2,179,556.00	26,580,374.00	13,730,135.29	51.66%	
2.2	70,783.00	0.00	70,783.00	31,032.90	43.84%	
2.3	12,870,176.00	5,261,129.00	18,131,305.00	12,099,659.88	66.73%	
Total 1. RECURSOS ORDINARIOS	37,341,777.00	7,440,685.00	44,782,462.00	25,860,828.07	57.75%	
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
2.3	400,000.00	1,320,706.00	1,720,706.00	759,814.97	44.16%	
2.6	0.00	183,310.00	183,310.00	0.00	0.00%	
Total 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	400,000.00	1,504,016.00	1,904,016.00	759,814.97	39.91%	
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
2.1	0.00	962,640.00	962,640.00	514,080.00	53.40%	
2.3	0.00	563,040.00	563,040.00	259,200.00	46.04%	
2.6	0.00	5,438,894.00	5,438,894.00	0.00	0.00%	
Total 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	6,964,574.00	6,964,574.00	773,280.00	11.10%	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
2.1	0.00	813,002.00	813,002.00	792,198.00	97.44%	
2.3	0.00	5,440,365.00	5,440,365.00	1,437,919.87	26.43%	
2.6	0.00	495.00	495.00	0.00	0.00%	
Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	6,253,862.00	6,253,862.00	2,230,117.87	35.66%	
5. RECURSOS DETERMINADOS						
2.6	0.00	1,344,833.00	1,344,833.00	1,300,000.00	96.67%	

Total 5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	1,344,833.00	1,344,833.00	1,300,000.00	96.67%
Total general	37,741,777.00	23,507,970.00	61,249,747.00	30,924,040.91	50.49%

Fuente: SIAF.

De acuerdo al plan estratégico institucional el PP. 0002 - Salud Materno Neonatal se encuentra articulada con el objetivo estratégico institucional:

OEI.02 - Reducir la mortalidad materno y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos y AEI.02.01 - Atención integral, oportuna, periódica y continua a gestantes y puérperas, con la cual se viene trabajando 14 productos operativos de acuerdo a las definiciones operacionales y cartera de servicios del Programa presupuestal.

El programa presupuestal Salud Materno Neonatal, cuenta con productos trazadores para el nivel de atención II-2 que es el Hospital Departamental de Huancavelica

El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal del Hospital Departamental de Huancavelica, para el año 2021 trabaja con 14 productos para el logro de objetivos institucionales; cuyo objetivo general es brindar una atención integral y especializada que contribuye a la reducción de la mortalidad materno neonatal, a través de un trabajo multidisciplinario con los profesionales capacitados y especializados en respuesta a los recursos asignados y programados de acuerdo a la necesidad institucional.

Al I Semestre del 2021 se viene cumpliendo con el objetivo principal del Programa, que es la disminución de la mortalidad materna neonatal de la población referida al Hospital Departamental de Huancavelica, pese a encontrarnos en un estado de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, la misma que pone a prueba nuestro sistema de salud, a la fecha se tiene 00 **casos de muerte materna atribuida al hospital**; así mismo se logra evitar 69 Muertes Maternas de acuerdo al reporte epidemiológico de morbilidades maternas extremas, con 33 casos de pre eclampsia severa, seguida de 14 casos de shock hipovolémico obstétrico entre los más resaltantes.

Así mismo al I semestre se tuvo **03 muertes perinatales, 08 muertes neonatales y 10 óbitos fetales ante parto**; mencionar que en la mayoría de casos son referencias de un primer nivel de atención en estados crítico y complicado.

La adquisición del equipo de laparoscopia a través de un Código Único de Inversión N° 2440186, a nivel del rubro de Canon y Sobre canon nos permitirá desarrollar una correcta visualización y exposición del área quirúrgica en cualquier procedimiento quirúrgico, siendo una ayuda indispensable en la cirugía laparoscópica, la cual está al servicio de toda la población huancavelicana.

De acuerdo al plan bicentenario al 2021, objetivo nacional: Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia de servicios al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, y garantiza la seguridad ciudadana, política de estado N° 32 gestión de riesgo de desastres, Decreto de urgencia N° 024 – 2010 dictan medidas económicas y financieras para la creación del programa presupuestal Estratégico de Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

El PP 068 en el Hospital Departamental de Huancavelica concluye el primer semestre con 8 actividades operativas (incluida la actividad prevención, control y diagnóstico de coronavirus) con el propósito prevenir los riesgos y daños para la salud, articuladas con el OEI.03 - Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal y AEI.03.02 – Acciones en prevención de riesgos y daños para la salud en la Población de la Región Huancavelica.

De acuerdo al plan estratégico institucional el PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres se encuentra articulada con el objetivo estratégico institucional OEI.03 - Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal. Y actividad estratégica institucional AEI.03.02 - Acciones en prevención de riesgos y daños para la salud en la población de la región Huancavelica, con la cual se estuvo trabajando 7 actividades operativas de acuerdo las definiciones operacionales y cartera de servicios del Programa presupuestal y una actividad incorporada de acuerdo a oficio múltiple N° 30 "prevención diagnóstico y tratamiento de coronavirus" plasmadas en el POI-2021 del PP 0068.

De acuerdo a las 8 actividades programadas en el PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Se logró una ejecución presupuestal global por debajo del 50% debido al retraso ocurrido en el incumplimiento de servicio de mantenimiento de grupo

electrógeno equivalente a S/. 13, 000.00 la cual representa un 10% del PIM por parte de la empresa contratista, ocasionando anulación de orden de servicio y reiniciar proceso, por otro lado, demora en devengado de órdenes de compra y servicio.

El PP 0018 Enfermedades No Transmisibles, cuenta con 16 actividades operativas, quienes se encuentran articulados con el OEI.03 - Garantizar la atención integral de salud en la Población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal y AEI.03.01 - Atención integral y oportuna por etapas de vida en la Población de la Región Huancavelica, la ejecución de estas actividades fue afectada por cierre de las UPSS (consultorios externos) y las referencias del primer nivel de atención, afectados por el cierre de las UPSS (consultorios externos) y al cese de referencias debido al estado de emergencia sanitaria establecido mediante Decreto Supremo N° 008-2020 SA con fecha 11 de marzo 2020 y el estado de emergencia nacional establecido mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM con fecha de 16 de marzo del 2020 y la vigencia del estado de emergencia sanitaria establecido mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA publicado el 19 de febrero del 2021 en la que indican que no se debe llevar a cabo las aglomeraciones con el objetivo de la propagación del virus, los decretos se emiten debido al brote de COVID-19. Los responsables de las estrategias fueron rotados a las áreas de mayor necesidad, así como los profesionales del Departamento de Odontología pasaron como apoyo a primer contacto.

Según las se aprueba la Directiva Sanitaria N° 110-MINSA/2020/DGIESP aprobados por Resolución Ministerial N° 498-2020-MINSA, se dictan medidas de implementación para CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, para dicha implementación no se cuenta con espacios.

Respecto al OARR con CUI N° 2520970 "ADQUISICION DE BIDESTILADOR DE AGUA, ESPECTROFOTOMETRO, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR Y ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYA EN LA LOCALIDAD HUANCAYA, DISTRITO DE HUANCAYA, PROVINCIA HUANCAYA, DEPARTAMENTO HUANCAYA" se ha tiene un retraso de ejecución debido a que la unidad de abastecimiento ha mostrado lentitud en atender los diferentes procesos de compra a causa de los cambios constantes de los responsables de dicha unidad.

Como se puede observar en la tabla, dentro del OEI.03 al primer semestre se tiene programada un monto considerable para la ejecución de las actividades estratégicas institucionales básicamente de atención asistencial y los recursos covid-19 están programadas en la AEI.03.02 orientada a la Actividad: 5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS (COVID 19) - SOLO ACTIVIDADES (para financiar pago de personal CAS COVID, pago de servicios complementarios, prestaciones adicionales, bonos covid19)

El PP - 0018 Enfermedades No Transmisibles inicio el año fiscal con un PIA de S/.296,919 se concluye el semestre con un PIM de S/. 200,270 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, con un monto anulado de S/. 96,649.

Las anulaciones de las actividades siguiente fueron para la asignación de presupuesto a otras actividades como sigue:

EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA se anula S/.100 para la actividad BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA.

EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO se anuló S/.120 para la actividad BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO.

Cabe mencionar que se continua con la suspensión de la atención por consultorios externos por el D.S. N° 044-2020 PCM, D.S. N° 061-2020 PCM y D.S. N° 094-2020 PCM el cual conllevo a que cesaran las referencias de los establecimientos de salud de primer nivel y se dejara de atender en los consultorios externos por temor a la propagación del virus, sin embargo los consultorios de CERITS Y TB continúan atendiendo por ser el único Hospital a nivel de Región que cuenta con estos servicios para la atención de personas vulnerables que requieren evaluación, diagnóstico y tratamiento de manera oportuna. El Hospital Departamental de Huancavelica se convirtió en el único Hospital Covid de la Región.

Cabe recalcar que, de acuerdo a la RM Nº 20-2020/MINSA se aprueba el documento técnico "Plan Nacional de los servicios de salud y contención del COVID-19" Donde manifiesta que los establecimientos de salud al interno adecuaran sus UPSS (unidades productoras de servicios de salud) para la atención de COVID-19 y al externo establecerán nuevos flujos de atención y referencia.

También, considera que el servicio de salud en el segundo y tercer nivel de atención se realizará a través de la UPSS emergencia y de acuerdo a resultados de COVID-19 los pacientes serán trasladados a los diferentes ambientes de acuerdo a su patología.

Por ello que el hospital departamental de Huancavelica durante el 2021 para hacerle Frente a la segunda ola pandémica por COVID- 19 adecua la UPSS emergencia no COVID y UPSS Centro Obstétrico No Covid-19 en ambientes de la UPSS consulta externa, conllevando a no realizar atenciones ambulatorias por consulta externa; por tal motivo en actividades de correspondientes a acciones estratégicas del OEI. 01 DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS son 0 ya que esto se desarrolla en consultorios tales como: consultorio de CRED, PEDIATRÍA, CEDCO- CIRA E INMUNIZACIONES.

Al igual que la OEI.01 las actividades de OEI. 02 AEI2.01 se desarrollan en consultorios de planificación familiar, adolescente, consultorio obstétrico y ginecológico sumando como avance físico solo las actividades que se desarrollan a la UPSS hospitalización y cuidados intensivos.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.	1					
AEI.01.01	CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.	1	1	39,432	0 %	0 %	0 %
AEI.01.04	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.	3	1	6,983,017	0 %	0 %	0 %
AEI.01.05	ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES; DE MANERA INTEGRAL; DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS Y SU ENTORNO.	5	5	566,329	0 %	11 %	3 %
AEI.01.06	SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.	6	2	105,889	0 %	5 %	3 %
OEI.02	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS.	3					
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS.	1	10	6,149,223	70 %	13 %	41 %
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINÚA A LOS RECIÉN NACIDOS.	2	3	318,730	106 %	19 %	63 %
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA.	6					
AEI.11.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS; ESTANDARIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LAS UES. DEL PLIEGO.	1	7	250,740	100 %	14 %	50 %
AEI.11.01	CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA A LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL.	3	2	92,043	57 %	9 %	33 %
AEI.11.07	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE	7	8	3,070,375	100 %	17 %	58 %
OEI.03	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAYA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.	7					

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
 (*) No se hallaron AO con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
AEI.03.01	ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA.	1	87	4,476,346	61 %	15 %	38 %
AEI.03.02	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA.	2	12	8,871,739	96 %	19 %	53 %
TOTAL			138	30,923,863			
1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero. 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación. 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre. 4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual. (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación. Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.							



AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA POR FUNCIONES

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, es uno de los Hospitales de mayor importancia y complejidad de la Región Huancavelica, tanto que constituye un Hospital con nivel II-2, catalogado como nosocomio de referencia; (Recategorizado con Resolución Directoral N.º 1498-2008-DIRESA/HVCA, como Establecimiento de Salud de Segundo Nivel de Atención, Sexto Nivel de Complejidad y de Categoría II-2).

Desarrolla acciones de recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de la población del ámbito de su jurisdicción, a través de la atención integral a los usuarios de los servicios de atención ambulatoria, de emergencias y urgencias, de hospitalización, de rehabilitación y mediante la proyección de acciones de salud hacia la población huancavelicana. Así; como proporcionar el adecuado campo clínico que permita la docencia y capacitación de recursos humanos y fomentar y promover la investigación en el campo de la Salud. Brindar atención especializada de II nivel a los pacientes que así lo requieran.

Y para el cumplimiento de esta función la Unidad Ejecutora tiene programada 138 actividades operativas e inversiones y al primer semestre ha ejecutado de la manera más adecuada y oportuna a pesar de contar con los recursos financieros escasos no acorde al nivel que ostenta.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	31,033	100 %	17 %	58 %
20	SALUD	137	30,892,831	64 %	14 %	39 %
	TOTAL	138	30,923,863			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

AVANCES DE EJECUCIÓN DEL POI POR CENTROS DE COSTO

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, al primer semestre ha llegado a ejecutar S/ 30,924,040.91 Soles que representa el 50.49% de un PIM de S/ 61,249,747.00 Soles. Sin embargo durante la ejecución del Plan Operativo Institucional hay centros de costo que no ha tenido la ejecución de las actividades operativas programadas de acuerdo a lo programado.

La ejecución de estas actividades fue afectada por cierre de las UPSS (consultorios externos) y las referencias del primer nivel de atención, afectados por el cierre de las UPSS (consultorios externos) y al cese de referencias debido al estado de emergencia sanitaria establecido mediante Decreto Supremo N° 008-2020 SA con fecha 11 de marzo 2020 y el estado de emergencia nacional establecido mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM con fecha de 16 de marzo del 2020 y la vigencia del estado de emergencia sanitaria establecido mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA publicado el 19 de febrero del 2021 en la que indican que no se debe llevar a cabo las aglomeraciones con el objetivo de la propagación del virus, los decretos se emiten debido al brote de COVID-19. Los responsables de las estrategias fueron rotados a las áreas de mayor necesidad, así como los profesionales del Departamento de Odontología pasaron como apoyo a primer contacto.

Tabla N° 4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	39,386	100 %	17 %	58 %
02.01.00	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	8,285	100 %	17 %	58 %
03.01.00	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO	1	32,251	100 %	17 %	58 %
03.02.00	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	10,860	100 %	17 %	58 %
03.03.00	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	1	171,609	92 %	17 %	55 %
03.04.00	OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	55,201	100 %	17 %	58 %
04.01.00	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	14,960	100 %	17 %	58 %
04.01.01	UNIDAD DE TESORERIA	1	38,636	100 %	17 %	58 %
04.01.02	OFICINA DE ADMINISTRACION	3	1,488,960	100 %	11 %	39 %
04.01.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1	662,158	100 %	17 %	58 %
04.01.04	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	68,706	100 %	17 %	58 %
04.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	814,197	100 %	58 %	79 %
04.02.00	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	1	23,338	14 %	2 %	7 %
04.06.00	UNIDAD DE COMUNICACIONES	1	354	100 %	17 %	58 %
04.07.00	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	101,785	100 %	17 %	58 %
04.08.00	UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIAS	7	631,348	65 %	16 %	38 %
05.01.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	3	220,548	102 %	15 %	60 %
05.02.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	12	1,334,288	3 %	1 %	10 %
05.03.01	SERVICIO DE PEDIATRÍA	1	2,556	59 %	22 %	40 %
05.03.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	356,121	93 %	17 %	55 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
05.04.00	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	13	6,249,279	58 %	10 %	34 %
05.05.00	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	4	85,721	0 %	0 %	0 %
05.06.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	10	8,976,597	88 %	16 %	47 %
05.07.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1	19,905	77 %	13 %	44 %
05.08.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	5	180,262	72 %	14 %	41 %
05.09.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	41	8,433,579	48 %	13 %	30 %
05.10.00	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	1	34,930	219 %	25 %	108 %
05.11.00	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	1	224,984	65 %	12 %	39 %
05.12.00	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	1	313,795	101 %	17 %	59 %
05.13.00	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	2	48,412	18 %	1 %	10 %
05.14.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1	3,539	216 %	33 %	123 %
05.15.00	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	12	273,053	91 %	33 %	64 %
05.17.00	DEPARTAMENTO DE TELESALUD - TELEMEDICINA	1	4,258	231 %	32 %	123 %
	TOTAL	138	30,923,863			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



AVANCES DE LA EJECUCIÓN DEL POI POR PROVINCIAS

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, como uno de los Hospitales de mayor importancia y complejidad de la Región Huancavelica, con nivel II-2, catalogado como nosocomio de referencia; desarrolla acciones de recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de la población del ámbito de su jurisdicción, a través de la atención integral a los usuarios de los servicios de atención ambulatoria, de emergencias y urgencias, de hospitalización, de rehabilitación, por tanto el presupuesto asignado PIM se ejecuta en la unidad ejecutora.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
0901	HUANCAVELICA	138	30,923,863	65 %	15 %	39 %
	TOTAL	138	30,923,863			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



IMPLEMENTACION DE MEDIDAS COVID-19

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA;

Desde la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y de Emergencia Sanitaria Nacional por la presencia de la COVID-19 en nuestro país; el Hospital Departamental de Huancavelica ha implementado espacios, equipamiento y recursos humanos para hacer frente a la COVID 19, es así que para este ejercicio presupuestal 2021 el Hospital ha continuado con las actividades de PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, y para ello se han dejado de efectuar actividades de atención ambulatoria, en consultorios externos; así también se ha reorientado recursos presupuestarios para la atención en actividades de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

De acuerdo, a la RM N° 20-2020/MINSA se aprueba el documento técnico "Plan Nacional de los servicios de salud y contención del COVID-19" Donde manifiesta que los establecimientos de salud al interno adecuaran sus UPSS (unidades productoras de servicios de salud) para la atención de COVID-19 y al externo establecerán nuevos flujos de atención y referencia.

También, considera que el servicio de salud en el segundo y tercer nivel de atención se realizará a través de la UPSS emergencia y de acuerdo a resultados de COVID-19 los pacientes serán trasladados a los diferentes ambientes de acuerdo a su patología.

Por ello que el hospital departamental de Huancavelica durante el 2021 para hacerle Frente a la segunda ola pandémica por COVID- 19 adepca la UPSS emergencia no COVID y UPSS Centro Obstétrico No Covid-19 en ambientes de la UPSS consulta externa, conllevando a no realizar atenciones ambulatorias por consulta externa; por tal motivo en actividades de correspondientes a acciones estratégicas del OEI. 01 DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS son 0 ya que esto se desarrolla en consultorios tales como: consultorio de CRED, PEDIATRIA, CEDCO- CIRA E INMUNIZACIONES.

Así, en el marco de la Emergencia Sanitaria para adquirir equipos de protección personal EPPs para la actividad de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, en el mes de enero se ha efectuado una modificación presupuestal en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos un monto de S/ 500,000.00 Soles, Así mismo de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 012-2021-EF y Resolución Gerencial Regional N° 048-2021/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT se ha efectuado modificaciones presupuestales de los Programas presupuestales un monto de S/ 251,249.00 Soles, a la actividad de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	ANULACION
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	44,310.00
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	65,770.00
0016. TBC-VIH/SIDA	7,843.00
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3,061.00
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	92,801.00
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	29,572.00
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7,892.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	500,000.00
TOTAL MODIFICACIONES A LA ACTIVIDAD (5006269) COVID19	751,249.00

La Unidad Ejecutora ha elaborado un Plan de Contingencia ante la segunda ola pandémica del COVID-19 y con ello ha solicitado financiamiento al Pliego del Gobierno Regional para ejecutarla.

Ante la demanda de pacientes confirmados y no confirmados contagiados por COVID-19 con el fin de cerrar brechas en recursos humanos el Hospital en el marco del D.U. N° 29-2020-EF y D.U. N° 02-2021-

EF, ha efectuado tres (3) concursos CAS COVID-19.

Así también, para cerrar brechas en atención ha aprobado efectuar horas complementarias a los profesionales de la salud y prestaciones adicionales al personal técnico asistencial en áreas Covid del Hospital.

Implementación de una planta de oxígeno a través de un IOARR a fin de tener atender con oxígeno a todos los pacientes COVID-19 de la Región Huancavelica.

Así mismo, este año se viene implementando otra planta de oxígeno medicinal financiada por el proyecto legados juegos panamericanos y parapanamericanos, la cual asegurara el medicamento oxígeno que es vital para la recuperación y tratamiento de pacientes que requieran oxigenoterapia, el cual tiene una capacidad de hasta 29M3 de oxígeno por hora, es decir llena aproximadamente 60 balones de 10m3 por día.

Con el fin de enfrentar y estar preparados para los desafíos que conlleva luchar contra la pandemia por el covid-19 nuestro hospital departamental de Huancavelica ha efectuado un IOARR con código Único de Inversiones Nº 2520970, esto con el único objetivo de que nuestro nosocomio se encuentre mejor equipado para tratar a pacientes críticos que padecen de COVID-19, así como también otras patologías que son tratadas en la Unidad de Cuidados Intensivos del Departamento de Emergencia.

El hospital ha recibido una transferencia presupuestal como parte del convenio del Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Electroperú S.A.; el cual tiene como fin implementar y fortalecer el Departamento de Telesalud y Telemedicina con el objeto de contar la tecnología en equipos de telecomunicación para de esta manera los médicos especialistas presten atenciones a los centro médicos de periferia, todo ello enmarcado en la actividad del COVID-19.

El Hospital Departamental de Huancavelica a la fecha ha atendido 1028 casos confirmados covid-19, del cual 776 pacientes (75.5%) se internaron en el servicio de medicina y 252 pacientes (24.5%) en la Unidad de Cuidad Intensivos – UCI; así también se dio 235 defunciones confirmadas por covid-19.

ANALISIS ADICIONAL

El programa presupuestal Articulado Nutricional, cuenta con productos trazadores para el nivel de atención 2-II que es el Hospital Departamental de Huancavelica y que a continuación se describirá.

PROGRAMA PRESUPUESTAL /PRODUCTO	FF	PIA	PIM	DEVENGADO ENERO – JUNIO	FÍSICO		% EJECUTADO	
					PROGRAMA MADO	EJECUTADO	FÍSICO	FINANCIERO
001 PAN		19,703.00	53,184.00	53,177.40	1056	0	0	99.57 %
ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	RO DT	38,030.00	32,635.00	32,488.44				99.55 %
002 PAN		47,785.00	38,760.00	38,758.40	329	0	0	66.47%
ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	RO DT	77,151.00	52,444.00	34,857.55				66.47%
003 PAN		522,822.00	538,995.00	413,846.28	8	0	0	76.78 %
ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	RO DT	522,822.00	522,822.00	398,753.80				76.27%
004 PAN		188,040.00	264,090.00	67,631.10	8	8	0	25.61%
ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	RO DT	188,040.00	188,040.00	67,182.30				35.73%
005 PAN		30,300.00	30,300.00	19,544.38	130	0	0	64.50%
BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	RO DT	30,300.00	30,300.00	19,544.38				64.50%
006 PAN		74,249.00	145,026.00	6,983,342.37	230	0	0	73.08%
APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	RO DT	74,249.00	74,249.00	44,097.98				59.39%
007 PAN		77,014.00	65,915.00	61,880.00	2420	0		87.43%
								59.04%

ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	RO	77,014.00	65,915.00	39,431.87				59.04%
	DT							
008 PAN		101,904.00	229,013.00	86,344.25	270	0	0	37.70%
ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	RO	101,904.00	101,904.00	67,878.59				66.61%
	DT		127,109.00	18,465.66				14.53%
009 PAN		43,946.00	43,946.00	21,018.80	130	0	0	47.83%
ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	RO	43,946.00	43,946.00	21,018.80				47.83%
	DT							
TOTAL		1,157,441.00	1,408,239.00	817,627.23				58.06%

PRODUCTO ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS:

En relación al cumplimiento de la meta presupuestal se logró al 99.57%, para el I semestre del presente año mostrando una ejecución ideal; en lo relacionado a la meta física se logró un 0%, debido a que el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos por la pandemia y que el hospital atiende a demanda y no se tiene una población asignada y de esta manera afectando al cumplimiento de la ejecución de la meta física.

PRODUCTO ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS:

En relación al cumplimiento de la meta presupuestal se logró al 66.47%, para el I semestre; en relación al avance de meta física se logró un 0%, debido a que se continua con el estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, donde se paralizo las atenciones en los consultorios por la pandemia de esta manera afectando al cumplimiento de la ejecución de metas físicas.

PRODUCTO ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES:

En relación al cumplimiento de la meta presupuestal se logró al 76.78 %, en lo relacionado a la meta física se logró un 0%, debido a que el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos por la pandemia y hasta la fecha se encuentra cerrado los consultorios es por ello que se tiene 0% ejecución de metas físicas.

PRODUCTO ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES:

En relación al cumplimiento de la meta presupuestal se logró al 25.61%; En relación a la meta física se logró 0%, debido a que se continua con el estado de emergencia según decreto supremo

N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos por la pandemia afectando así al cumplimiento de la ejecución de la meta física.

PRODUCTO BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

El avance físico es de 0%, no logrando llegar al avance esperado debido a que el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos por la pandemia; puesto que en hospital se atiende a demanda; no se tiene una población asignada como en otras unidades ejecutoras y de esta manera no se llegó a cumplir con la ejecución de las metas programadas para el I semestre. En relación al cumplimiento de la meta presupuestal se logró al 64.50%.

PRODUCTO NIÑOS CON VACUNA COMPLETA:

En relación a este producto el cumplimiento de la meta presupuestal se logró al 73.08%. En relación a la meta física se logró un 0%, donde solo se atiende a la vacunación de los RN y que este sub producto 3325404 VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO no se contabiliza para el avance de metas físicas por no ser un sub producto trazador. Los sub productos como (VACUNACION NIÑO < 1 AÑO, 1 AÑOS, 4 AÑOS, 2 AÑOS y 3 AÑOS) no se realizan las atenciones debido a que el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos por la pandemia de prevención, control, vigilancia, respuesta sanitaria a fin de fortalecer las acciones; se continua con la vacunación a RN para ayudar a crear nuevos anticuerpos al bebé para que se defienda de posibles infecciones. por lo tanto, no se realiza la vacunación en niños menores de 5 años y no se tiene una población asignada. Viendo un avance de 0% afectando a las coberturas en las metas programadas.

PRODUCTO NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD:

En el siguiente producto del PAN se logró un avance físico de 0%, debido a que el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos por la pandemia, afectando de esta manera al cumplimiento de metas programadas para el año 2021 ya que el CRED especializado la cual es muy importante porque se podrá verificar que los niños estén creciendo adecuadamente, es decir que esté ganando el peso y talla que necesita; también permitirá evaluar su desarrollo, es decir que esté adquiriendo las habilidades que le corresponden a su edad de esta manera evitar complicaciones ya que el hospital no cuenta con una población asignada y no se puede hacer actividades extramurales y así poder cumplir con la ejecución de metas programadas. En relación al cumplimiento de la meta presupuestal se logró al 59.04% mostrando una ejecución ideal

PRODUCTO ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES:

El avance de meta física para el año 2021 se logró en un 0%, esto debido ante el estado de emergencia decretado para frenar el avance del coronavirus y la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, el Ministerio de Salud (Minsa) según el decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos por la pandemia donde se muestra la baja ejecución de meta física y hasta la fecha se continua con los consultorios paralizados; En relación al cumplimiento de la meta presupuestal se logró al 37.70%

PRODUCTO ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL:

En relación al cumplimiento de la meta presupuestal se logró al 47.83%; En lo relacionado a la meta física se logró un 0%, debido a que el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos por la pandemia de esta manera afectando a las atenciones de los niños menores de 5 años mostrando una baja ejecución de metas físicas.



El programa presupuestal Salud Materno Neonatal, cuenta con productos trazadores para el nivel de atención II-2 que es el Hospital Departamental de Huancavelica y que a continuación se describe:

PROGRAMA PRESUPUESTAL /PRODUCTO	PIA	PIM R.O.	PIM DyT.	R.D.	TOTAL PIM	DEVENGADO ENERO - JUNIO	FÍSICO		% EJECUTADO	
							PROGRAMADO	EJECUTADO	FÍSICO	FINANCIERO
SMN - 0002	1322334.00	1256564.00	379306.00	857333.00	2493203.00	1935738.52	5266.00	2217.88	37.80%	58.40%
3000005 - ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	2280.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0	0	0%	0%
3000879 - ADOLESCENTES CON ATENCION PREVENTIVA DE ANEMIA	1321.00	181.00	0.00		181.00	177.48	2	0	0%	98%
3033172 - ATENCION PRENATAL REENFOCADA	54791.00	54791.00	0.00		54791.00	32560.00	2	0	0%	59%
3033291 - POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5720.00	5720.00	0.00		5720.00	953.50	501	259.88	52%	17%
3033294 - ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	257736.00	257736.00	143241.00		400977.00	260238.42	1469	535	36%	65%
3033295 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	104175.00	76925.00	12000.00		88925.00	46061.80	546	113	21%	52%
3033296 - ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	39070.00	39070.00	0.00		39070.00	17665.00	186	68	37%	45%
3033297 - ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	223498.00	223498.00	3605.00		227103.00	183314.92	525	260	50%	81%
3033299 - ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	63967.00	63967.00	0.00		63967.00	24129.50	125	47	38%	38%
3033300 - ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	197234.00	197234.00	36073.00		233307.00	184294.26	71	28	39%	79%
3033304 - ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	68878.00	68878.00	0.00		68878.00	32613.60	22	8	36%	47%
3033305 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO NORMAL	69815.00	69815.00	83.00		69898.00	34393.80	1052	417	40%	49%

3033306 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	111424.00	76324.00	113004.00		189328.00	150930.56	463	348	75%	80%
3033307 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	122425.00	122425.00	71300.00		193725.00	133405.68	301	133	44%	69%
CODIGO UNICO DE INVERSION N° 12440186 - EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	0.00	0.00	0.00	857333.00	857333.00	835000.00	1	1	100%	97%
TOTAL	1256564.00	379306.00	857333.00	2493203.00	1935738.52	5266.00	2217.88	37.80%	58.40%	

Respecto a los productos: **Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo y Adolescentes con atención preventiva de anemia** el cumplimiento de meta física muestra un avance del 0% debido a la continuidad del estado de emergencia según Decreto Supremo N°009-2021-SA, consecuentemente el cierre de consultorios externos; la misma que evidencia una brecha significativa para el no cumplimiento de este indicador. Así mismo con Resolución Ejecutiva Regional N°122-2020/GOB.REG-HVCA/GR. Se aprueba el plan regional de reforzamiento de los servicios de salud y contención del covid-19 con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico en el país, mediante la articulación, coordinación, integración y reordenamiento del flujo de atención por la COVID 19. dentro de la región Huancavelica; enmarcándose en una mayor atención a esta enfermedad dentro del Hospital Departamental de Huancavelica, reestructurándose los ambientes, espacios para brindar mayor oferta de atención durante el periodo del estado de emergencia sanitaria. Respecto a la ejecución presupuestal según DU. 012-2021-EF Y R.M. 232-2021/MINSA, se realizó la modificación del presupuesto en ambos productos; con la finalidad de reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta en marco de la emergencia nacional por la COVID 19; pero en la actividad: **Adolescentes con atención preventiva de anemia**, se mantuvo un presupuesto de s/. 181.00 soles para la adquisición de papelería en general para el desarrollo de actividades administrativas de la coordinación del PP. 0002.

Respecto al producto: **Atención prenatal reenfocada** el cumplimiento de meta física muestra un avance del 0% debido a la continuidad del estado de emergencia según Decreto Supremo N°009-2021-SA, y Resolución Ejecutiva Regional N°122-2020/GOB.REG-HVCA/GR. que aprueba el plan regional de reforzamiento de los servicios de salud y contención del covid-19 con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico en el país, mediante la articulación, coordinación, integración y reordenamiento del flujo de atención por la COVID 19. dentro de la región Huancavelica; enmarcándose en una mayor atención a esta enfermedad dentro del Hospital Departamental de Huancavelica, reestructurándose los ambientes, espacios para brindar mayor oferta de atención durante el periodo del estado de emergencia sanitaria, conllevando al cierre de consultorios externos por no contar con población gestante asignada por ser un establecimiento de categoría II-2; en relación a la ejecución financiera se encuentra en 59% debido al pago de profesionales y adquisición de bienes e insumos que permitan dar la continuidad del servicio hacia las gestantes que ingresan por emergencia COVID y no COVID-19.

Para el presente año nuestro país y el mundo continua sufriendo por la pandemia del Coronavirus COVID-19 a lo cual el gobierno central dispuso la continuidad del estado de emergencia según decreto supremo N°009-2021-SA, motivo por el cual se dejaron de realizar las atenciones en consultorios externos del Servicio Diferenciado del Adolescente y Atención Prenatal Reenfocada las mismas que durante todo este tiempo del estado de emergencia no brindaron atención a toda esta población objetivo; la misma que conlleva a tener dificultades para el cumplimiento de metas físicas al I semestre del presente año fiscal, por lo cual se realizó las coordinaciones pertinentes con el área usuaria para el ajuste pertinente de las mismas. A su vez

En el producto de **gestantes con complicaciones** se logra un **avance de meta física en un 36%** debido a que la población conoce la prioridad de atención (COVID - 19) que se brinda dentro de nuestra institución, y por ende buscan la atención oportuna en EE.SS. de sus jurisdicciones; sin embargo, dentro de las complicaciones más frecuente tenemos: Otras enfermedades del embarazo con un total de 194 casos y más específicamente la Anemia en gestantes con 106 casos; las que fueron atendidas oportunamente por un equipo multidisciplinario comprometido y así garantizar la atención del binomio madre - niño. Mientras que la

ejecución financiera alcanza un 64% el cual corresponde al pago de profesional CAS, médico ginecoobstetra (hasta el mes de marzo) y adquisición de bienes e insumos que favorezcan la atención con calidad y calidez a la población huancavelicana, así mismo se tuvo algunos inconvenientes con la Unidad de Logística para la ejecución de algunos procesos y atención de pedidos de compra durante la fase del estudio de mercado lo cual dificultó una adecuada ejecución presupuestal en los períodos estipulados.

Para el producto **atención de parto normal** se logra un **avance de meta física en 20%** debido a que el primer nivel de atención viene brindando este servicio en su mayoría de EE.SS. dentro del ámbito de su jurisdicción y evitar así posibles casos de contagio por COVID-19. a consecuencia de la continuidad del estado de emergencia según Decreto Supremo N°009-2021-SA, además de ser un hospital referencial en la región; por otra parte la ejecución financiera logró un 44% de cumplimiento debido a demoras por parte de la Unidad de Logística para el desarrollo del estudio de mercado de los diversos insumos y bienes que el área usuaria solicitaba para el cumplimiento de sus actividades y el logro de las metas planteadas, aquí también se realiza el pago de profesional CAS.

En el producto **de puerperio con complicaciones**, se llegó a un **avance de meta física del 37%** de donde el mayor número de complicaciones se debe a complicaciones del puerperio no clasificadas en otra parte (retención placentaria, retención de restos placentarios, desgarros) y heridas operatorias con 37 y 7 casos respectivamente al I semestre, de donde se debe mejorar las habilidades y capacidades del profesional que brinda la atención a las gestantes en tiempos de pandemia por COVID – 19, por otro lado una **ejecución financiera al 37%** que corresponde al pago de profesional CAS, y adquisición de algunos bienes que permitan dar la continuidad de atención a nuestros pacientes con calidad y calidez a pesar del estado de emergencia sanitaria que vive nuestra región, el país y el mundo entero.

En el producto de **Atención obstétrica en unidad de cuidados intensivos**, se llegó a un **avance de meta física en 39%** de donde las patologías más frecuentes que se vienen atendiendo en la unidad de cuidados intensivos son: shock hipovolémico, atención de gestantes complicadas en UCI (cardiopatía severa, diabética severa, insuficiencia renal severa) y preeclampsia severa entre las más resaltantes con 6, 4 y 4 casos respectivamente; y con una **ejecución financiera al 79%** que responde al pago de profesional CAS y médico intensivista, así mismo se adquirieron bienes para la atención de los pacientes dentro de esta unidad crítica con el fin de salvaguardar y preservar la vida del binomio madre – niño. Por otra parte, resaltar que se evitaron 33 casos de Preeclampsia severa y 14 casos de shock hipovolémico obstétrico dentro de las morbilidades maternas extremas.

En cuanto al producto de **recién nacido normal**, el porcentaje alcanzado de **meta física muestra un avance del 39.64%** lo cual hace un total de 417 atenciones de donde se realizó 412 atenciones por tamizaje neonatal y 56 recién nacidos recibieron atención en alojamiento conjunto, donde luego de realizar coordinaciones con los establecimientos de salud del primer nivel de atención (FONB) se realizan altas precoces a las puérperas y recién nacidos para su continuidad de atención dentro de estos establecimientos. Así mismo la **ejecución financiera alcanza un 49%** que corresponde al pago de profesional CAS y adquisición de diversos bienes para el servicio de neonatología con la finalidad de brindar una atención de calidad a nuestros recién nacidos, de donde pese a ser requeridas en el mes de marzo demoraron en su ingreso por problemas de estudio de mercado y cambio de responsables en la unidad de adquisiciones; perjudicando el buen desarrollo del ejercicio fiscal 2021.

En cuanto al producto de **recién nacidos con complicaciones**, el avance de meta física muestra un 75% de cumplimiento debido a un incremento de complicaciones como: trastornos metabólicos del recién nacido (ictericia neonatal no fisiológica) en 139 casos, bajo peso al nacer y prematuro en 63 casos, sepsis neonatal y dificultad respiratoria del recién nacido con 42 casos en ambas enfermedades; por su parte la **ejecución financiera alcanzó un 67% de avance** por encontrarse incluido el pago de profesional CAS, y adquisición de insumos necesarios para la atención oportuna y de calidad a los recién nacidos de nuestra región huancavelicana. Así mismo mencionar que según DU. 012-2021-EF y R.M. 232-2021/MINSA, se realizó una modificación presupuestal por la suma de S/. 35,100.00 debido a la ausencia de médico especialista de neonatología ya que las atenciones de los recién nacidos son desarrolladas por los médicos pediatras desde el inicio de la pandemia en el año 2020, y su pago mensual esta considerado dentro del PP. Articulado Nutricional, ya para el mes de abril se da la contratación de un Neonatólogo pero el PP. Salud Materno Neonatal no cuenta con disponibilidad presupuestal para el pago de este servicio.

Aclarar también que nuestro nosocomio al ser un hospital referencial de categoría II-2, en mayor proporción la cobertura de metas físicas se debe a los casos referidos de un primer nivel de atención debido a que nosotros no contamos con población asignada.

Programa Presupuestal 0016 TBC - VIH/SIDA.

De acuerdo a las 13 actividades programadas en el PP 0016 TBC - VIH/SIDA. Se llegó un avance del 36% en la meta física debido a que la atención viene a ser básicamente a paciente que viven en la provincia de Huancavelica ya que las referencias de los establecimientos de salud de primer nivel no se están realizando debido a la pandemia del COVID 19; cabe resaltar que el número de atenciones a pacientes de alto riesgo se ha incrementado esto debido a que el número de casos de personas infectadas con los distintos tipos de ITS/VIH se ha venido incrementando por lo que se tiene que fortalecer la atención en la parte preventivo/promocional desde el primer nivel de atención .

Se viene trabajando conjuntamente con los PEPs para no dejar sin atención ni tratamiento a los pacientes HSH, HS y TS por medio de las visitas domiciliarias cumpliendo con las medidas de protección y distanciamiento social y a través de las llamadas telefónicas para el seguimiento

El Hospital al ser un nivel de resolución 2-II, en mayor proporción la cobertura de metas físicas se debe a la atención por consultorios externos y las referencias de un primer nivel de atención ya que nosotros no contamos con población asignada.

Como PP 0016 TBC - VIH/SIDA, se logró una ejecución presupuestal al 51%, siendo óptimo.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0017. ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS

PROGRAMA PRESUPUESTAL /PRODUCTO, ACTIVIDAD	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			Meta Físico		% EJECUTADO	
	PIA	PIM	DEVEN GADO	PROGRA MADO	EJECU TADO	FINAN CIERO	FISICO
5000093 - EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	31,078.00	27,860.00	23,699.92	10	0	85.07%	0.0%
5000094 - EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	63496	63369	26,294.86	118	0	41.49%	0.0%
TOTAL	94,574.00	91,229.00	49,994.78	128.00	0.00	54.80%	0.0%

FUENTE: SIAF

Actividad Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas - 5000094

Ejecución presupuestal se tiene un 41.49%, debido a que el 84.32% se encuentra en CAS, el mismo que se ejecutará de forma mensualizada según programación.

Actividad Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas - 5000094

Según el reporte de emergencias de Hospital Departamental de Huancavelica registra un caso con CIE 679, diagnóstico definitivo equinococosis, otra y la no especificada, el mismo que no suma al avance de la meta física, sub actividad no considerado en la cartera de servicios como trazador.

Meta Física:

En relación al avance de la meta física de las 02 actividades del PP 0017. ENFERMEDADES METAXÈNICAS Y ZOONOSIS depende de su UPSS (consultorio externos) y las referencias del primer nivel de atención, afectados por el cierre de las UPSS (consultorios externos) y al cese de referencias debido al estado de emergencia sanitaria establecido mediante Decreto Supremo N° 008-2020 SA con fecha 11 de marzo 2020 y el estado de emergencia nacional establecido mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM con fecha de 16 de marzo del 2020 y la vigencia del estado de emergencia sanitaria establecido mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA publicado el 19 de febrero del 2021 , debido al brote de COVID-19. No se tiene espacios disponibles para la atención por consultorios externos. Los responsables de las estrategias fueron rotados a las áreas de mayor necesidad.

El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles;

PROGRAMA PRESUPUESTAL /PRODUCTO, ACTIVIDAD	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			Meta FÍSICO		% EJECUTADO	
	PIA	PIM	DEVEN GADO	PROGRA MADO	EJECU TADO	FINAN CIERO	FÍSICO
5000109 - EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	33,624.00	80,799.00	24,405.36	160	0	30.21%	0.0%
5000110 - BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	52714	104312	91,150.13	90	0	87.38%	0.0%
5000111 - EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	102	102	84.00	226	0	82.35%	0.0%
5000112 - BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	31735	83	82.20	226	0	99.04%	0.0%
5000114 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	36206	174101	69,677.06	175	43	40.02%	24.6%
5000115 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	34446	247078	94139.57	133	77	38.10%	57.9%
<u>5006275 - ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES</u>	11422	7609	2533.15	108	0	33.29%	0.0%
5006276 - ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN	34629	70,821.00	66,525.10	2054	0	93.93%	0.0%

NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES							
5000106 - ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	27421	28,405.00	16,618.00	1142	0	58.50%	0.0%
5005991 - EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	29345	90.00	89.21	55	0	99.12%	0.0%
5005993 - EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	158	52.00	51.45	50	0	98.94%	0.0%
5006230 - EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA	353	283.00	222.61	30	0	78.66%	0.0%
5006232 - EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	2220	35,850.00	6,234.35	459	0	17.39%	0.0%
5000103 - EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	2544	366,543.00	42,590.12	2	0	11.62%	0.0%
5005994 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	0	16,350.00	16,349.16	2	0	99.99%	0.0%
5006233 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	0	120.00	120.00	450	0	100.00%	0.0%
TOTAL	296,919.00	1,132,598.00	430,871.47	5,410.00	120.00	38.04%	2.2%

Cuenta con 16 actividades operativas, quienes se encuentra articulados con el OEI.03 - Garantizar la atención integral de salud en la Población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal y AEI.03.01 - Atención integral y oportuna por etapas de vida en la Población de la Región Huancavelica, la ejecución de estas actividades fue afectada por cierre de las UPSS (consultorios externos) y las referencias del primer nivel de atención, afectados por el cierre de las UPSS (consultorios externos) y al cese de referencias debido al estado de emergencia sanitaria establecido mediante Decreto Supremo N° 008-2020 SA con fecha 11 de marzo 2020 y el estado de emergencia nacional establecido mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM con fecha de 16 de marzo del 2020 y la vigencia del estado de emergencia sanitaria establecido mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA publicado el 19 de febrero del 2021 en la que indican que no se debe llevar acabo las aglomeraciones con el objetivo de la propagación del virus, los decretos se emiten debido al brote de

COVID-19. Los responsables de las estrategias fueron rotados a las áreas de mayor necesidad, así como los profesionales del Departamento de Odontología pasaron como apoyo a primer contacto.

Según las se aprueba la Directiva Sanitaria N° 110-MINSA/2020/DGIESP aprobados por Resolución Ministerial N° 498-2020-MINSA, se dictan medidas de implementación para CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, para dicha implementación no se cuenta con espacios.

EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS - 5000109

Se tiene un 30.21% de ejecución presupuestal a nivel de toda fuente de financiamiento, debido a que 41.11% (RO) CAS, se afectará de forma mensualizada de acuerdo a lo programado, y 24.71% (DYT) se reformuló para el pago de médico oftalmólogo. El 24.13% (DYT), se encuentra para el devengado del mes de julio, insumos que recién ingresaron y de compra directa (por desabastecimiento) y el 0.03% (RO) saldos reformulados.

BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL - 5000114

Se tienen un 40.02% de ejecución presupuestal a nivel de toda fuente de financiamiento, el 19.08% (RO) destinado al pago de CAS que se afectará cada mes de acuerdo a lo programado, el 1.93% (DYT) saldos reformulados que se encuentran en estudio de mercado. El 47.79% (DYT) y 0.55% (RO), se encuentra para el devengado del mes de julio, insumos que recién ingresaron, compra directa (por desabastecimiento).

Se tiene un avance físico de 24.6% debido al cierre de UPSS, consecuencia a los Decretos Supremos de emergencia sanitarias y nacionales.

BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS - 5000115

Se tienen un 38.10% de ejecución presupuestal a nivel de toda fuente de financiamiento. Montos por devenga, el 40.58% (DYT) que fue por la compra directa, dentro de ella el 39.13% pasan los 8 UIT (por desabastecimiento), el 0.01% (RO). En estudio de mercado se encuentra el 34.78%, el 33.52% (DYT) y 1.26% (RO) las que se ingre con fecha de 01 de julio, son afectados por la demora de logística. Reformulados, el 29.78% (DYT) corresponde al saldo de las compras de pasan los 8 UIT misma que ya se reformuló.

Los profesionales del Departamento de Odontología pasaron como apoyo a primer contacto.

ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES - 5006275

Se tienen un 33.29% de ejecución presupuestal, 66.70% (RO) saldos reformulados que se devengaran en julio.

Los profesionales del Departamento de Odontología pasaron como apoyo a primer contacto.

EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO - 5006232

Se tienen un 17.39% de ejecución presupuestal a nivel de toda fuente de financiamiento, del 82.61%, el 82.01% (DYT) son saldos reformulados que se devengará en julio por demora en las cotizaciones por logística y 0.6% (RO) se encuentra en estudio de mercado ingresado el 01 de julio.

EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS - 5000103

Se tienen un 11.62% de ejecución presupuestal a nivel de toda fuente de financiamiento, del 88.38%, el 88.31% (DYT) esta designado a la compra de oxígeno, la misma que fue interrumpido el proceso de compra para destinar el presupuesto para la compra de repuestos de la planta de oxígeno, las misma que era una necesidad, pero no se concretó porque según la Directiva Administrativa N° 002-2020-

SIS/GNF V-01 del SIS no se contempla dicho gasto y 0.07% (DYT) saldo reformulados que se encuentran en estudio de mercado que se ingreso el 01 de julio.

ACTIVIDADES EN RELACION AL AVANCE DE META FISICAS

Las actividades afectadas en el avance de meta física se debe por el cierre de UPSS a efecto de los Decretos Supremos de emergencias sanitaria y nacionales a consecuencia del brote del COVID-19.

Por consiguiente, la rotación de los personales de odontoestomatología a primer contacto, de Daños no transmisibles, Metales Pesados a hospitalización y de Salud Ocular (personal nombrado) a Daños no transmisibles.

ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD OCULAR

EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS

BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS

EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS

BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS

EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)

EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA

EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA

EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO

BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA

BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO

Según, el registro de UCIN y Intermedios, se tuvo 137 RN con factores de riesgo, 84 con bajo peso al nacer y 53 RN prematuros, actividad 5005991 - EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP) que corresponde a la Estrategia de Salud Ocular, mismas que requiere el tamizaje por medico oftalmólogo.

Según, reporte de las atenciones por emergencia del Hospital Departamental de Huancavelica se registran:

TABLA N° 03 Emergencia (enero a junio) - Casos relacionado a Salud Ocular

CIE 10	DIAGNOS TICO	DESCRIPCION	TOTAL
S011	D	HERIDA DEL PARPADO Y DE LA REGION PERIOCULAR	6
S001	D	CONTUSION DE LOS PARPADOS Y DE LA REGION PERIOCULAR	1
S540	D	CEGUERA BINOCULAR	1
H579	D	TRASTORNO DEL OJO Y SUS ANEXOS, NO ESPECIFICADO	1
S059	D	TRAUMATISMO DEL OJO Y DE LA ORBITA, NO ESPECIFICADO	2
TOTAL			11

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla N° 03, se tuvo 11 casos por emergencia las misma que no suman al avance de la meta física, pero evidenciando la necesidad de contar con un médico oftalmólogo.

ACTIVIDADES DE ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD BUCAL

ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES - 5006275

ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES -
5006276

ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA - 5000106

Los profesionales del Departamento de Odontología pasaron como apoyo a primer contacto, debido al cierre de los consultorios externos a causa de la pandemia ocasionado por el COVID-19.

ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN CON METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS

EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS.

Programa Presupuestal 0024 - Prevencion Y Control del Cancer:

PROGRAMA PRESUPUESTAL /PRODUCTO, ACTIVIDAD	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			Meta FÍSICO		% EJECUTADO	
	PIA	PIM	DEVENGADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	FINANCIERO	FÍSICO
5004441 – MONITOREO, SUPERVICION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	39,433.00	39,346.00	22,438.45	15	7	57%	47%
5006012 – DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	54,274.00	76,064.00	54,196.00	24	7	71%	29%
5006014 – DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	48,397.00	64,304.00	29,138.30	10	0	45%	00%
5006016 – DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	37,100.00	40,245.00	40,244.95	36	2	100%	06%
5006018 – DIAGNOSTICO DE CANCER DE PROSTATA	17,740.00	6,740.00	9,846.00	10	0	48%	0%
5006020 – DIAGNOSTICO DE CANCER DE PULMON	4,950.00	3,400.00	1,596.20	10	0	47%	20%
5006022 – DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	36,800.00	29,200.00	1,350.00	10	5	5%	50%
5006026 – DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	5,200.00	22,665.00	13,754.00	03	0	61%	0%
5006030 – DIAGNOSTICO DE CANCER DE PIEL NO MELANOMA	7,570.00	5,700.00	5,185.00	10	0	91%	0%
5006006 – TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	12,300.00	8,800.00	8,248.00	500	0	94%	0%
5006011 – ATENCION DE PACIENTES CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCICION	30,388.00	27,268.00	16,722.00	90	0	61%	0%

5006028 – DIAGNOSTICO DE LINFOMA	00.00	3,352.00	3,344.00	3	0	100%	0%
TOTAL	294,152.00	340,700.00	206,062.00	723	21	65%	13%

De acuerdo a las 12 actividades programadas en el PP 024 Prevención y control del cáncer. Se llegó un avance del 13% en la meta física lo que indica que se tienen casos positivos confirmados mediante biopsia de los diferentes tipos de cáncer , cabe resaltar que las metas físicas del programa vienen a ser indicadores negativos y que lo óptimo sería tener un 0% de avance, pero en este contexto del COVID 19, sin embargo no se puede considerar óptimo ya que el número de referencias para descarte y diagnóstico han cesado y solo se han diagnosticado a los pacientes que acudieron por emergencia o referidos por emergencia.

Como PP 024 Prevención y control del cáncer, se logró una ejecución presupuestal global al 65%, siendo óptimo.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES:

PROGRAMA PRESUPUESTAL /PRODUCTO, ACTIVIDAD	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			Meta FÍSICO		% EJECUTADO	
	PIA	PIM	DEVENGADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	FINANCIERO	FÍSICO
5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRÁTÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	4,604.00	3,689.00	2,688.42	8	3	72.88%	37.5%
5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	3,340.00	2,940.00	1,134.00	4	2	38.57%	50%
5005561 - COMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	15,470.00	10,390.00	10,390.00	2	0	100%	00%
5005610 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	14,663.00	12,300.00	10,600.00	2	2	86.18%	100.00%
5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	66,428.00	66,428.00	31,705.39	12	6	47.73%	50.00%

5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	2,548.00	799.00	798.48	100	56	99.93%	56.00%
5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	14,042.00	14,042.00	00.00	1	0	00.00%	00.00%
5006269 - PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	00.00	10,686.00	2,064.00	2	0	19.31%	00.00%
TOTAL	121,095.00	121,274.00	59,380.29	131	69	48.96%	52.67%

FUENTE: Elaboración propia.

De acuerdo a las 8 actividades programadas en el PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Se logró una ejecución presupuestal global por debajo del 50% debido al retraso ocurrido en el incumplimiento de servicio de mantenimiento de grupo eléctrico equivalente a S/. 13, 000.00 la cual representa un 10% del PIM por parte de la empresa contratista, ocasionando anulación de orden de servicio y reiniciar proceso, por otro lado demora en devengado de órdenes de compra y servicio.

En cuanto al logró de actividades programadas al primer semestre el PP 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres logró lo siguiente:

Actividad 5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: De lo programado, se aprobaron 3 planes de contingencia: Plan anual de gestión de riesgos de emergencias y desastres con RD N° 358-2021-D-HD-HVCA/DG, plan de contingencia por semana santa con RD N°393-2021-D-HD-HVCA/DG y plan de plan contingencia por heladas y bajas temperaturas con RD N° 785 - 2021-D-HD-HVCA/DG

Actividad 5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA: Se desarrollaron 2 simulaciones de acuerdo a plan anual de "Simulación de sismo multipeligro 2021 en el Hospital Departamental de Huancavelica" vía zoom. Realizándose el primero el 28 de mayo conjuntamente con la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Huancavelica, ejercicios de simulación: sismo de gran magnitud 8.5 en la escala de Richter a 15 km del sur este la ciudad capital, replica de sismo 6.5 en la escala de Richter teniendo como epicentro 10km al norte de la ciudad ocasionando 250 viviendas colapsadas.

Segunda simulación se realizó de acuerdo a Resolución ministerial N° 118-2021-PCM ejercicio de simulacro y simulación ante emergencias y desastres en contexto de la pandemia por la COVID-19 el 29 de junio "Ejercicio de simulaciones en emergencias y Simulacro de sismo multipeligro familiar".

Actividad 5005561 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES: Actividad programada para el cuarto trimestre de año.

Actividad 5005610 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE: Se logró la adquisición de dos carpas como infraestructura móvil con orden de compra N° 32 y su implementación con camillas plegables y material médico.

Actividad 5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: Se viene desarrollando con las actividades mensuales de acuerdo a los informes emitidos por el responsable del espacio de monitoreo de emergencias y desastres EMED - HDH.

Actividad 5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO: Se realizó el curso de capacitación en “Gestión de riesgos y desastres - Manejo adecuado de extintores” con la participación de 56 trabajadores del departamento de nutrición y servicio de vigilancia del Hospital departamental de Huancavelica.

Actividad 5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS y 5006269: Avance de metas en cero por demora en devengado de mantenimiento de grupo electrógeno y mantenimiento y recarga de extintores.

Actividad 5006269 - PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS: Meta física en cero por demora en el devengado de medicamentos e insumos médicos para COVID-19.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129 - PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS EN SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA PRESUPUESTAL /PRODUCTO, ACTIVIDAD	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			Meta FÍSICO		% EJECUTADO	
	PIA	PIM	DEVENGADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	FINANCIERO	FÍSICO
ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	206,092.00	198,372.00	111,909.34	4,957.00	3,000.00	56%	61%
ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	573	401	190.9	100	0	47.61	0%
ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	15,470.00	875.00	874.99	250	0	100	0%
CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	14,663.00	81843	60,810.00	240	81	74%	34%
TOTAL	289,386.00	281,491.00	163,975.23	5547	2612	61.74%	56%

FUENTE: Elaboración propia.

De acuerdo a las 04 actividades programadas en el PP 0129 prevención y manejo de condiciones secundarias en salud en personas con discapacidad, Se logró una ejecución presupuestal de 61.74% esto debido de que el presupuesto para el pago de los servicios cas es en un 60% del presupuesto total de programa; mientras que en las actividades programadas es de la siguiente manera;

ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA: Las atenciones en personas con discapacidad física se alcanzaron realizar 3000 atenciones que representa el 61%, de lo programado para el primer semestre debido a que los casos de discapacidad física van incrementando por la pandemia del covid, -19, atenciones realizadas en el Área no covid (Medicina General, Uci General, Pediatría y Neonatología Ucin-Intermedios), Área Covid (Uci Covid, Medicina Covid I- I-II-IV, Pediatría Covid).

ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL y ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL: Las atenciones en personas con discapacidad sensorial se encuentran en 0% debido a que la atención en consulta externa se encontrada suspendida desde el año 2020 según D.S. N° 044 - 2020 PCM, D.S. N° 057-2020, D.S. N° 061 -2020 PCM Y D.S. N° 094-2020 PCM, así mismo D.S. N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19. Ampliándose así hasta el 02 de setiembre del 2021, Por la cual no se puede realizar en avance de esta meta física pese a que la población con estas deficiencias necesita la atención.

CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD: En esta actividad se tiene un avance de 81 certificados que representa el 34% de avance, esta actividad se encuentra por debajo de lo programado debido a que la atención en consulta externa se encontrada suspendida desde el año 2020 según D.S. N° 044 - 2020 PCM, D.S. N° 057-2020, no se brindaba la atención para certificación hasta el mes de marzo en el departamento de rehabilitación.

pese a ello la emisión de certificado es importante por ello se realiza la emisión de certificado previa coordinación con OMAPED.

PROGRAMA PRESPUESTAL 0131. CONTROL Y PREVENCION EN LA SALUD MENTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL /PRODUCTO, ACTIVIDAD	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			Meta FÍSICO		% EJECUTADO	
	PIA	PIM	DEVENGADO			PROGRAMADO	EJECUTADO
TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	33,960.00	33,960.00	17,052.74	4000	1538	50.21	39%
TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	3,301.00	3,301.00	2,573.93	240	210	77.97%	88%
TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	1,978.00	1,978.00	1,850.73	772	23	93.57%	3%
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS	2,056.00	33,960.00	33,960.00	430	75	92.44%	17%

MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS							
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	4,057.00	4,057.00	2,142.60	1425	133	52.81%	9%
TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	100,241.00	100,241.00	52,100	78	77	52%	99%
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5,676.00	5,676.00	5,314.91	29	3	93.64%	10%
TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	162,463.00	162,463.00	90,095.47	34	5	44.54%	15.00%
REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	809	809	797.05	5	2	98.52%	40.00%
TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	3,209.00	3,209.00	2,036.98	12	15	63.48%	125%
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	203,882.00	203,882.00	100,300	125	27	49%	22%
TOTAL	521,632.00	521,632.00	276,164.96	11,150.00	2,108.00	52.94%	18.90%

FUENTE: Elaboración propia.

De acuerdo a las 11 actividades programadas en el PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN LA SALUD. Se logró una ejecución presupuestal por debajo del 52.9% mientras que en las actividades programadas es de la siguiente manara;

TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES, se cumplió en un 39% debido a que las entrevistas de tamizaje se realizan en los diferentes servicios del Hospital Departamental de Huancavelica, debido a la pandemia que se vive la atención en los servicios del Hospital es limitada por tanto las entrevistas de tamizaje se ejecuta más a los pacientes hospitalizados por covid 19 y a algunos otros servicios.

TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA

INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA se cumplió en un 88% ya que se realiza como estrategia a todo niño y adolescente que acude a la consulta psicológica , en muchos de los casos son niños y adolescentes traídos por sus padres con problemas de conducta y emocionales pero como comorbilidad también se encuentra inadecuadas habilidades sociales , baja autoestima, inadecuado soporte familiar, inadecuadas pautas de crianza , la cual se ve incrementada en estos tiempos de pandemia.

TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES, se llegó a un 3% , dicha actividad solo corresponde a las personas víctimas de violencia familiar, y por el temor a los comentarios del entorno son pocos casos que llegan a consulta.

TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS, se ha alcanzado un 17% debido a las limitaciones en la atención por tiempos de pandemia, las familias por temor al contagio prefieren postergan la solicitud de atenciones de los niños y adolescentes y los que solicitan lo hacen de casos graves encontrándose incremento de casos con trastornos mentales en adolescentes que se desencadenaron tempranamente a causa de la pandemia.

TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD, se ha alcanzado un 9%, debido a la falta de referencia eficiente, ya que los pacientes son referidos el centro de salud mental comunitario, y estos casos en la mayoría de ello se autorefiere para ser atendidos particularmente al centro de salud mental de Hospital.

TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD se alcanzó 99%, en estos tiempos de pandemia los pacientes no solicitaron una atención oportuna frente a los cuadros de ansiedad y depresión y llegan en estados de crisis que requieren hospitalización, en muchos de los casos tienen como comorbilidad trastorno de personalidad principalmente el trastorno límite de personalidad, lo cual indica que la pandemia ha desencadenado este trastorno en adolescentes y jóvenes.

TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO, a la fecha se llegó a un 10% de avance debido a que el sistema de información ha cambiado y se ha generado una dificultad, ya que el his report no lo reporta como atención es así que cuando se realiza la revisión en los registros manualmente existe personas identificados con este trastorno en un promedio de 06 nuevos casos.

TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO, se alcanzó 15%, es esto debido a que, en tiempos de pandemia se ha limitado la hospitalización de pacientes y se trata de manejar en el primer nivel de atención para evitar el contagio, siendo muchas veces atendidas a través de teleconsulta, con el objetivo de dar continuidad al tratamiento y evitar recaídas, por tanto, evitar las hospitalizaciones es por ello que se observa un bajo avance en esta actividad.

REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO, se alcanza 40 % siendo una patología de curso crónico existe etapas para llegar a la rehabilitación psicosocial, debido a la pandemia es bajo las actividades que se realiza para poder cumplir con lo programado.

TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL, se alcanzó en un 125%, las metas en se observa un mayor incremento de casos por temor al contagio los pacientes se niegan a ser hospitalizados a pesar que hay necesidad de hospitalización, muchos de los pacientes son auto referidos, mayoría pacientes particulares. además, se ha visto que a pesar del tratamiento indicado hay muchas recaídas y no se logra la atención lo cual se hace necesaria hospitalización como parte un plan de tratamiento más estructurado considerando las diferentes etapas de recuperación.

TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO: se alcanzó 22% si bien es cierto los casos llegan por estar inmersos en hechos de violencia y obligados a recibir terapias psicológicas a pesar de la pandemia se ha incrementado y se ha generado problemas familiares son pocos los que llegan a terapia ya que aún se limitan por la pandemia y temor al contagio. Los casos generalmente son autoreferidos.

2.3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Garantizar en programas presupuestales bajo toda fuente de financiamiento la compra de insumos, equipos y servicios para el funcionamiento y cumplimiento de actividades en los diferentes servicios inmersos al programa.

Elaboración, emisión y seguimiento a las áreas pertinentes para la adquisición y devengado de los bienes, servicios y equipamiento biomédico con el presupuesto total y al 100 %.

Garantizar la implementación de equipos de protección personal para evitar daños a la salud del equipo multidisciplinario del Departamento de Ginecoobstetricia.

Reestructuración de los espacios y equipos de trabajo para brindar una atención al paciente dentro de un área segura para evitar un posible contagio por COVID-19.

Evaluación de metas físicas conjuntamente con las partes usuarias, y coordinadores de programas para el desarrollo de ajustes frente al estado de emergencia por la pandemia del COVID-19

Al I semestre del 2021 se cumple con el objetivo principal del Programa, que es la disminución de la mortalidad materna neonatal de la población referida al Hospital Departamental de Huancavelica, logrando evitar 69 Muertes Maternas.

La capacidad resolutiva de cada profesional contratado para esta finalidad garantiza la atención integral y especializada a nuestros pacientes, logrando disminuir las tasas de mortalidad materno-neonatal; siendo uno de los logros más importantes y resaltados.

Así mismo al I semestre se tiene 03 casos de muerte perinatal y 08 casos de muerte neonatal, encontrándose estos casos referido del primer nivel de atención con múltiples complicaciones las mismas que no permitieron garantizar la vida de uno de los integrantes del binomio madre - niño.

Se cuenta con personal permanente a cargo del COE del hospital Departamental de Huancavelica quien viene realizando las actividades programadas y reportando los sucesos como accidentes de tránsito, monitoreo de IRAS y neumonías y Monitoreo diario de COVID - 19.

Se realizó las gestiones correspondientes para lograr la ponencia de profesionales del INDECI y Compañía de bomberos de Huancavelica en cuanto a gestión de riesgos y desastres.

Se viene contando con medico con especialidad en anatomía patológica todas las quincenas de cada mes para la lectura de las muestras emitidas por los diferentes servicios del Hospital el cual emite de forma mensual la cantidad de muestras procesadas y los casos positivos de cáncer

Se realizó las gestiones correspondientes para lograr la reapertura de consultorio externo de oncología ginecológica a partir del segundo semestre y se contara con medico oncólogo para el diagnóstico y tratamiento de los casos confirmados y sospechosos referidos de los diferentes establecimientos de salud de primer nivel previa coordinación con el responsable del servicio de oncología ginecológica.

Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades operativas aprobadas.

Reuniones periódicamente con los responsables de cada Centro de Costo, Oficina, Departamento y/o servicios para el cumplimiento de registro y seguimiento de las actividades operativas.

Programar reuniones con las áreas usuarias a fin de realizar la evaluación del avance de metas físicas, así como las dificultades que puedan presentar en el logro de cada uno de ellos.

Respetar las cotizaciones realizadas antes de una programación con los proveedores, para no seguir generando saldos ni anulaciones de pedidos por falta de presupuestos.

La oficina de abastecimiento debe contar con una agenda de proveedores la cual permitirá contar con cotizaciones oportunas.

La parte usuaria debiera de apoyar con el seguimiento de los pedidos y no esperar pasivamente la llegada de bienes y servicios. Distribución adecuada del recurso humano de acuerdo a competencias en la Estrategia correspondiente.

Fortalecer las competencias de los recursos humanos que laboran en la oficina de abastecimiento, a fin de agilizar los procesos de adquisiciones.

Actualización constante del catálogo de precios en el SIGA por parte del personal de abastecimiento. El personal de abastecimiento debe realizar las observaciones oportunamente.

Mejorar la programación de médicos especialistas que garanticen la atención durante el mes. Fortalecer la unidad de Abastecimiento para que puedan agilizar las adquisiciones de las órdenes de pedidos solicitadas y contar con cotizaciones oportunas.



2.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Incidir en las reuniones de trabajo para el adecuado cumplimiento de las metas programadas por los Centro de Costo, Oficina, Departamento y/o servicios.

Atención oportuna a los requerimientos que formulan cada Centro de Costo, Oficina, Departamento y/o servicios. Informar la programación a cada Centro de Costo, Oficina, Departamento y/o servicios para su debida ejecución.

Garantiza la continuidad del personal encargado de la implementación de las estratégicas de programas presupuestales, actividades operativas e inversiones.

Adecuado equipamiento de acuerdo al nivel ii en el cual se encuentra el Hospital Departamental de Huancavelica.

Elaboración y consolidación de la base de datos de pacientes con enfermedades prevalentes, trasmisibles y no transmisibles para realizar el monitoreo en esta situación de pandemia por el COVID 19, utilizando las historias clínicas.

Mejorar los procesos administrativos

Capacitación a los jefes de los servicios y departamentos en temas de trámites administrativos para la adquisición de bienes y servicios a fin de agilizar la adquisición de los mismos.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Programar reuniones con las áreas usuarias a fin de realizar la evaluación del avance de metas físicas así como las dificultades que puedan presentar en el logro de cada uno de ellos.

Respetar las cotizaciones realizadas antes de una programación con los proveedores, para no seguir generando saldos ni anulaciones de pedidos por falta de presupuestos.

La oficina de abastecimiento debe contar con una agenda de proveedores la cual permitirá contar con cotizaciones oportunas.

La parte usuaria debiera de apoyar con el seguimiento de los pedidos y no esperar pasivamente la llegada de bienes y servicios. Distribución adecuada del recurso humano de acuerdo a competencias en la Estrategia correspondiente.

Fortalecer las competencias de los recursos humanos que laboran en la oficina de abastecimiento, a fin de agilizar los procesos de adquisiciones.

Actualización constante del catálogo de precios en el SIGA por parte del personal de abastecimiento. El personal de abastecimiento debe realizar las observaciones oportunamente.

Coordinación permanente entre el área de adquisiciones, área usuaria y Coordinadores.

Mejorar la programación de médicos especialistas que garanticen la atención durante el mes así mismo la contratación de Especialistas como Infectólogo.

Sensibilización en la población usuaria que acuden al HRZCV, sobre la importancia de realizarse el examen de BK es esputo.

Respetar las cotizaciones realizadas antes de una programación, para no generar saldos ni anulaciones de pedidos por falta de presupuestos.

Socialización a las áreas usuarias de la oportuna emisión de los informes de requerimiento y especificaciones técnicas, para avanzar la ejecución presupuestal.

El área de abastecimiento debe realizar las observaciones en los pedidos y derivar los informes en forma oportuna, por la vía regular. Programar reuniones periódicas con las áreas usuarias a fin de realizar la evaluación del avance de metas físicas, así como las dificultades que puedan presentar en el logro de cada uno de ellos, brindando alternativas de solución para un mejor avance.

Mejorar el sistema de referencia desde el primer nivel de atención, ya que el Hospital para la atención depende de las referencias, mencionando que hay varios casos existentes en periferie y así poder dar una atención adecuada.

Reconocer los tamizajes de todos los profesionales de la salud.

Mejorar el sistema de captación y derivación de pacientes desde el primer nivel de atención.

La REDES DE SALUD deben de realizar coordinaciones con los diferentes actores sociales de su jurisdicción, para garantizar el traslado de los pacientes con tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico y diferentes problemas de salud mental.

Respetar las cotizaciones realizadas antes de una programación, para no generar saldos ni anulaciones de pedidos por falta o de presupuestos.

Fortalecer la unidad de Abastecimiento para que puedan agilizar las adquisiciones de las órdenes de pedidos solicitadas y contar con cotizaciones oportunas

